



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio de la Regional Antioquia del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **NUEVE (9)** profesionales con los siguientes objetos iguales:

#	Ítems PAA	Objetos Contractuales	# Ctto	Plazos (Meses y días)
1	227	Prestar los servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de negociación internacional para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del centro de comercio	1	10 meses y 15 días
2	226	Prestar los servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de logística para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del centro de comercio	2	10 meses y 15 días
4	224-225	Prestar los servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de ética y talento humano para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del centro de comercio	2	10 meses y 15 días
5	228-229-230	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor virtual, para impartir formación titulada en el área institucional de la enseñanza de idiomas - idiomas del centro de comercio	3	10 meses y 15 días
6	232	Prestar los servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de protección ambiental, actividad física, seguridad y salud en el trabajo para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del centro de comercio	1	10 meses y 15 días
TOTAL			9	

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector del Centro de Comercio del Sena Regional Antioquia en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, El director del Sena Regional Antioquia,



A l Centro de Comercio a contratar los servicios de NUEVE (9) profesionales) con los siguientes objetos iguales:

#	Ítems PAA	Objetos Contractuales	# Ctto	Plazos (Meses y días)
1	227	Prestar los servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de negociación internacional para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del centro de comercio	1	10 meses y 15 días
2	226	Prestar los servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de logística para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del centro de comercio	2	10 meses y 15 días
4	224-225	Prestar los servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de ética y talento humano para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del centro de comercio	2	10 meses y 15 días
5	228-229-230	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor virtual, para impartir formación titulada en el área institucional de la enseñanza de idiomas - idiomas del centro de comercio	3	10 meses y 15 días
6	232	Prestar los servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de protección ambiental, actividad física, seguridad y salud en el trabajo para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del centro de comercio	1	10 meses y 15 días
TOTAL			9	

Dada en Medellín a los

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional
Sena Antioquia

Elaboró: Alfredo Manuel Vásquez Pineda.

VoBo. Ángela María Valderrama Vélez.